



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educación Municipal.
Unidad de Finanzas

PARRAL, 25 Nov 2015
DECRETO EXENTO N° 12.056-1

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- El Oficio N° 139, de fecha 09 de Noviembre de 2015, de la Escuela Armando Guzmán Morales (Renaico)

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Plan de Mejora 2015 de la Escuela Armando Guzmán Morales (Renaico), contempla para el presente año, viajes de estudio a diversas ciudades del país.
- 2.- Que el día Jueves 17 de Diciembre de 2015, se realizara gira de estudios de alumnos prioritarios que visitaran el "Complejo Turístico Alumga".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la Comisión de Servicio a la Ciudad de San Carlos, para el día Jueves 17 de Diciembre de 2015, los alumnos y docentes, que participarán de dicha actividad.-
- 2.- **GIRESE**, a nombre de la Director de la Escuela Armando Guzmán Morales, Sr. Juan Araya Chandía ,C.I. N° [REDACTED] - la suma de \$ 1.000.000.- (Un millón de pesos) a rendir cuenta, con documentos originales, en el más breve plazo, para solventar gastos de traslado, colaciones entradas e imprevistos. **Se deja constancia que el funcionario mantiene Póliza de Fidelidad Funcionaria Vigente.-**
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "anticipo a funcionarios por rendir" con cargo a Ley Sep.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA

DIRECTOR
PRU/ARC/DPO/JMO/DAO/con
DISTRIBUCION:
Archivo Partes
Archivo Finanzas D.A.E.M.
Depto. Educación Municipal.

